

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en las presentas actuaciones que se siguen en ese Juzgado a instancias de don David Moya García, contra doña Claudia Maritza Carvajal Samaniego, sobre ordinario, registrado con el número 1.272 de 2008, ejecución número 147 de 2008, de este Juzgado de lo social, se ha dictado providencia de 17 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 17 de octubre de 2008.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el libro de ejecuciones la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el letrado don David Moya García, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a doña Claudia Maritza Carvajal Samaniego para que en el plazo de diez días proceda a consignar en “Banesto” de la calle Orense, número 19, de Madrid, número de cuenta 2808/0000/00/1272/08, la cantidad de 251,48 euros, bajo apercibimiento de apremio con embargo de bienes si no pagare ni formulare impugnación.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Claudia Maritza Carvajal Samaniego, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 18 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.005/10)